



Resolución de Decanato **459 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.870/2023 - Rectifica Res. Decanato 253/2024 - Concurso de  
excepcionalidad - Cat. 7- DGAE.  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
03/07/2024

VISTO:

La Resolución de Decanato 253/2024 - relacionada con el llamado a concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición destinado para el personal contratado y/o no permanente de esta Facultad - para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo - categoría 7 - agrupamiento administrativo - para la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar la fecha correcta del examen, (Art. 5°), dejando establecido donde dice: "LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN: El 4 de julio de 2023...", corresponde que diga: "LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN: **El 4 de julio de 2024...**" .

Que la presente corrección se efectúa en el marco de lo dispuesto en Art. 101 del Decreto 1759/72 y Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

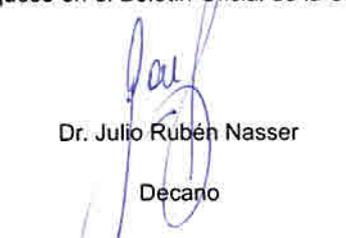
ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Art. 5° de la Res. de Decanato 253/2024 - relacionada con el llamado a concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición destinado para el personal contratado y/o no permanente de esta Facultad - para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo - categoría 7 - agrupamiento administrativo -para la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad, sólo en el aspecto de la fecha, con cargo a lo previsto en Art. 101 del Decreto 1759/72 y Res. CS 544/11, dejando establecido lo siguiente:

**Donde dice:** "LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN: El 4 de julio de 2023..."

**Debe decir:** "LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN: **El 4 de julio de 2024...**"

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a quien corresponda, jurados, postulantes, áreas involucradas, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección General de Personal, APUNSA y siga a Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas para su diligencia. Cumplido vuelva para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales